I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

9

0000530

**DECRETO EXENTO N°202/ /2013**

**Cerrillos,** 17 ABR 2013

**V I S T O S:**

La Providencia Alcaldicia N°100/1789/2013, el Ordinario N°400/237/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/512/2013 de la Dirección de Control; la fotocopia del Memorándum N°500/271/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Registro de Obligaciones N°70 de Presupuesto; el Decreto N°1802 de 2012 de Hacienda; la póliza de fidelidad de las cuentadantes; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**C O N S I D E R A N D O:**

Que, el Teatro constituye en sí mismo una fuente muy valiosa de formación a nivel histórico, creativo, terapéutico, festivo, crítico y generador de contextos familiares y sociales.

Que, la actividad pretende que los vecinos de los distintos grupos etarios de la comuna descubran el teatro comedia, que lo identifiquen como un ejercicio y una aventura para imaginar y recrear mundos distintos, y que vivan un momento de risas y alegría.

Que, de este modo el ciclo contempla 4 obras de teatro comedia para adultos, con la que se pretende entregar a nuestros vecinos de la comuna, un momento alegría y entretención. Las herramientas presentes en la comedia ayudan a identificar nuestros problemas tanto como personales y sociales. Esto nos permite reflexionar de manera más alegre las diversas situaciones que vivimos a diario en nuestra sociedad.

**D E C R E T O:**

1. Apruébase el programa denominado **"TEATRO COMEDIA EN CERRILLOS"**, que tendrá los siguientes objetivos generales y específicos:

- Entregar jornadas culturales a través del teatro comedia a todos los habitantes de la comuna de Cerrillos.

- Entregar jornadas teatrales de estilo comedia en 4 funciones en el mes de abril.

- Que los vecinos de la comuna vivan un momento de alegría a través del teatro.

- Que los asistentes conozcan las distintas formas de interpretación actoral.

- Que los asistentes pasen una jornada de entretención que les permita valorar el aporte del teatro a la cultura universal.



DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000530

**DECRETO EXENTO Nº202/ /2013**

2. El Programa se realizará con 4 funciones de Teatro, en la Sala de Artes Escénicas del Centro Cultural de Cerrillos "Tío Lalo Parra", los días 13, 20, 27 de abril y la última función el 4 de mayo, a las 20:00Hrs cada una de ellas, entrada liberada para la comunidad. Las comedias respectivas son las siguientes:

- 90 Minutos
- Deslenguados y bipolares
- Listos y dispuestos
- Sopa de Machos

3. La responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de los Departamentos de Cultura y Relaciones Públicas.

4. El Departamento de Abastecimiento, a través de Convenio marco adquirirá lienzos, afiches y volantes, para ser instalados y entregados en diversos puntos de la comuna por un costo de $600.000.- (seiscientos mil pesos).

5. Autorízase un fondo fijo a nombre de doña **Ximena Caro Díaz**, Jefa de Relaciones Públicas, por un monto de $250.000.- (doscientos mil pesos), para imprevistos asociados al programa tales como, botiquín, materiales de oficina, galvanos, materiales de aseo, insumos computacionales y otros varios, del cual deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control.

6. El costo total del programa asciende a la suma de $ 7.576.000.- (siete millones quinientos setenta y seis mil pesos).

7. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 22.04.001 "Materiales de Oficina", 22.04.009 "Insumos y accesorios computacionales", 22.07.001 "Servicio de Publicidad", 22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Evento", y 22.12.002 "Gastos Menores" todas del Presupuesto Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

CECILIA ULLOA CHACÓN
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

**HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ**
**Secretaria Municipal**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

**ARTURO AGUIRRE GACITUA**
**Alcalde**

**AAG/HTV/avg.**



DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000530

**DECRETO EXENTO N°202/ /2013**

**Distribución:**
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección Desarrollo Comunitario
Tesorería Municipal
Departamento de Relaciones Públicas
Departamento de Cultura
Cuentadante
Secplan
Página Web